



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 303.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 24 de abril de 2025

VISTO: La agenda de viajes oficiales del Ministro de Relaciones Exteriores del 25 de abril al 6 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum DM/DGPR/M/N° 55/2025 del 24 de abril de 2025, se informa que el Primer Secretario Lucas Strübing conformará la delegación en los viajes oficiales del Canciller Nacional.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor del Primer Secretario Lucas Strübing, con cédula de identidad civil número 2.934.289, Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores, para acompañar al Canciller Nacional en los viajes oficiales, conforme se detalla a continuación:

Destino	Fechas /
Nueva York, Estados Unidos de América	27 al 30 de abril de 2025
Los Angeles, Estados Unidos de América	1 al 5 de mayo de 2025

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____